

PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA REGIÓN DE AMÉRICA DEL NORTE

LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Instrucciones: Esta es una guía para la presentación de las propuestas de investigación.

La propuesta de investigación deberá ser redactada de manera conjunta por los investigadores participantes en el proyecto y deberá ser entregada tanto en forma impresa como en formato electrónico.

Deberá incluir los siguientes apartados:

I. Datos generales

- a) Nombres de los investigadores y su afiliación universitaria.
- b) Título del proyecto.
- c) Resumen (en media cuartilla)

II. Datos específicos del proyecto

- a) Objetivos generales.
- b) Objetivos específicos.
- c) Justificación del tema (relevancia y originalidad).
- d) Posibilidad de producir nuevos conocimientos.
- e) Ubicación del tema, de la problemática, de los marcos conceptual y teórico, y la relación con otras investigaciones que se hayan realizado sobre el mismo tema.
- f) Hipótesis principal (es).
- g) El método, las técnicas y las fuentes de información que se piensan utilizar.
- h) Bibliografía básica de la investigación.
- i) Calendario de actividades.
- j) Resultados previstos.

Anexos

- 1) *Curricula vitae* de los investigadores y sus ayudantes.
- 2) Una carta de respaldo institucional y apoyo logístico, por cada investigador participante, de acuerdo a los procedimientos en vigor en las instituciones de adscripción.
- 3) En caso estrictamente necesario, a juicio del investigador, podrá incluir información adicional.

III. Presupuesto. Este Presupuesto presenta topes recomendados por el Comité Técnico del Programa en cuanto a la distribución de los fondos; sin embargo, se aceptarán sugerencias por parte de los investigadores.

- 1) Presupuesto total que se solicita, desglosado por rubro y en moneda nacional.
- 2) Monto del apoyo económico directo al investigador mexicano (No más del 20% del presupuesto total cuando el compromiso sea la entrega de artículos académicos y libros compartidos. No más del 25% del presupuesto total cuando el compromiso sea elaborar libros individuales).
- 3) Monto de la compensación por investigación a los participantes de Estados Unidos y Canadá (No más del 8.5% del presupuesto total cuando el compromiso sea la entrega de artículos académicos y libros compartidos. No más del 10% del presupuesto total cuando el compromiso sea elaborar libros individuales).
- 4) Monto de la compensación a ayudantes de investigación (No más del 20% del presupuesto)
- 5) Gastos de viajes (No más del 10% del presupuesto)
- 6) Libros y materiales (No más del 5% del presupuesto total) Dentro de esta partida no se aprobarán gastos relacionados con la compra de hardware o periféricos.
- 7) Trabajo de campo (El Comité Técnico del Programa recomienda que se asigne una proporción significativa de los fondos para investigación de campo)

El PIERAN podrá apoyar proyectos que estén recibiendo otras fuentes de financiamiento, en los términos y condiciones que estime pertinente. En todo caso, quienes estén solicitando fuentes adicionales de financiamiento deberán hacerlo del conocimiento del PIERAN en el momento de hacer la solicitud.